

**COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA
ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO**

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE 2017
8 DE DICIEMBRE DE 2017**

En la Ciudad de México, a las diez horas del viernes ocho de diciembre de dos mil diecisiete, en el Salón Blanco, ubicado en el tercer patio mariano, primer piso de Palacio Nacional, se reunieron los integrantes del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Comité y Fondo, respectivamente), con objeto de llevar a cabo la presente sesión ordinaria de ese órgano colegiado. Para tal efecto, estuvieron presentes los integrantes del Comité, doctor José Antonio González Anaya, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del Comité, licenciado Alejandro Díaz de León Carrillo, Gobernador del Banco de México, doctor Aldo Flores Quiroga, Subsecretario de Hidrocarburos y suplente del licenciado Pedro Joaquín Coldwell, Secretario de Energía, licenciado Federico Reyes-Heroles González-Garza, doctor Jesús Marcos Yacamán, licenciado Jordy Hernán Herrera Flores y doctor Luis Manuel Enrique Téllez Kuenzler. También estuvieron presentes el doctor Humberto Enrique Ruiz Torres y el maestro Erik Mauricio Sánchez Medina, en su carácter de Secretario y Prosecretario del Comité, respectivamente, así como, en calidad de invitados, el maestro Mauricio Herrera Madariaga, Coordinador Ejecutivo y Delegado Fiduciario Especial del Fondo, el doctor Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el maestro Luis Urrutia Corral, Director General Jurídico del Banco de México, el doctor Carlos Rodrigo Lever Guzmán, Subcoordinador Ejecutivo del Fondo, el maestro Elías Villanueva Ochoa, Subcoordinador Jurídico del Fondo y el maestro Salvador Ugalde Mancilla, Titular de la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley del Fondo y en la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo, fungió como Presidente del Comité el doctor José Antonio González Anaya, Secretario de Hacienda y Crédito Público (Presidente), quien solicitó al Secretario del Comité verificara si existía quórum para la sesión. Al estar presentes todos los miembros que conforme al artículo 6 de la Ley del Fondo y cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo deben integrar el Comité, el Secretario manifestó que existía quórum para la celebración de dicha sesión, de conformidad con el artículo 8, fracción IV, de la Ley del Fondo, así como el penúltimo párrafo de la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo y el último párrafo de la disposición Séptima de las Reglas de Operación del Comité, lo cual se constata con la lista de asistencia que acompaña a esta acta como **ANEXO "A"**.

Hecho lo anterior, el Presidente declaró legalmente instalada la sesión y sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día que se les hizo llegar de manera previa en las invitaciones a la sesión, mismo que se agrega a esta acta como **ANEXO "B"**. Dicho orden del día fue aprobado por unanimidad por ese órgano colegiado y se procedió a su desahogo en la forma siguiente: -----

PRIMERO. PLAN DE TRABAJO Y GASTO DE OPERACIÓN 2018. -----

El Presidente cedió la palabra al maestro Mauricio Herrera Madariaga, quien, en su carácter de Coordinador Ejecutivo del Fondo, expuso el contenido de la presentación que se agrega a esta acta como **ANEXO "C"**, y solicitó se dispensara la lectura del documento que, como **ANEXO "D"**, forma parte del apéndice de la presente acta, por haberse enviado previamente a los integrantes del Comité, con lo cual, estos últimos estuvieron de acuerdo. Sobre el particular, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente: -----

ÚNICO. El Comité, con fundamento en el artículo 8, fracción II, inciso a), numeral 5, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, así como las

cláusulas Décima, fracción I, inciso e), y Vigésima Segunda del Contrato Constitutivo del Fondo: -----

- 1) Aprobó el informe del ejercicio del Gasto de Operación 2017; -----
- 2) Aprobó el Plan de Trabajo 2018;-----
- 3) Aprobó la previsión de honorarios fiduciarios para cubrir el Gasto de Operación para el ejercicio 2018 por \$103,029,973 pesos; -----
- 4) Autorizó al Fiduciario para que solicite al Fideicomitente los mecanismos para cubrir el Gasto de Operación 2018, con la recomendación de que se contemple el uso de los ingresos por intereses y, en caso de no ser suficientes, con las disponibilidades del Fondo y acordó que en la sesión de abril de 2018 se revisen los mecanismos de financiamiento del Gasto de Operación para próximos ejercicios, y -----
- 5) Autorizó que, en caso de ser necesario durante el ejercicio 2018, el Fiduciario pueda llevar a cabo reasignaciones del Gasto de Operación entre los apartados que lo conforman, sin rebasar la previsión aprobada. -----

Lo anterior, conforme a los documentos que se agregan al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXOS “C” y “D”**.-----

SEGUNDO. CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2018.-----

El Presidente del Comité sometió a consideración de los demás miembros de ese órgano colegiado el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2018 que se adjunta a la presente acta como **ANEXO “E”**, en el cual se contienen los temas mínimos a tratar en dichas sesiones.-----

Adicionalmente, el Presidente y los demás miembros del Comité manifestaron su conformidad para continuar con el procedimiento seguido para, en caso de ser necesario, modificar las fechas de las sesiones. -----

Conforme a lo anterior, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente:

ÚNICO. El Comité, con fundamento en el artículo 8, fracción III, de la Ley del Fondo, la cláusula Novena del Contrato Constitutivo del Fondo y la Séptima de las Reglas de Operación del Comité: -----

1) Aprobó el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2018, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta como **ANEXO “E”**, y-----

2) Acordó que en el supuesto que sea necesario modificar alguna fecha de celebración de las sesiones ordinarias, el Secretario o el Prosecretario, de conformidad con las instrucciones que reciban del Presidente del Comité, deberán informar a los miembros de ese órgano colegiado el día, hora y lugar de la celebración de las sesiones, así como los temas a tratar en cada una de ellas. -----

TERCERO. COMUNICADO DE PRENSA.-----

El Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité, el proyecto de comunicado de prensa que les fue enviado junto con la invitación de la presente sesión, al cual dieron lectura los presentes. -----

Después de un amplio intercambio de opiniones, los miembros del Comité acordaron, por unanimidad, lo siguiente:-----

ÚNICO. El Comité, con fundamento en el artículo 8, fracción IX, de la Ley del Fondo, así como la cláusula Décima, fracción XII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el comunicado de prensa conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión como **ANEXO “F”**, y autorizó a su vocero, el Coordinador Ejecutivo, a difundirlo a través de la página de Internet del Fondo o por cualquier otro medio que estime conveniente.-----

Al no haber otro asunto que tratar, se dio por terminada esta sesión, en la fecha de su celebración, y firmaron la presente acta su Presidente y Secretario, así como los demás miembros que decidieron hacerlo. Conste. -----

DR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ANAYA
Presidente

**LIC. ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN
CARRILLO**

DR. ALDO FLORES QUIROGA

**LIC. FEDERICO REYES-HEROLES
GONZÁLEZ-GARZA**

DR. JESÚS MARCOS YACAMÁN

**LIC. JORDY HERNÁN
HERRERA FLORES**

**DR. LUIS MANUEL ENRIQUE
TÉLLEZ KUENZLER**

DR. HUMBERTO ENRIQUE RUIZ TORRES
Secretario